



En fecha 9 de julio de 2018, D. José Ignacio QUINDÓS COLILLA, con DNI nº 04199686R, presenta un escrito solicitando cambio de la listas definitivas de candidatos/as del **Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado** en la provincia de Toledo, en la que figuraba incluido/a, a las listas definitivas de candidatos/as admitidos/as en la provincia de Barcelona.

Reunido el Tribunal **ACUERDA:**

1. La baja de D. José Ignacio QUINDÓS COLILLA, con DNI nº 04199686R, en las listas de candidatos/as admitidos/as del **Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado** del SEPE de la Dirección Provincial de Toledo.
2. La inclusión de D. José Ignacio QUINDÓS COLILLA, con DNI nº, 04199686R en las listas de candidatos/as admitidos/as del **Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado** del SEPE de la Dirección Provincial de Barcelona, pasando a ocupar el último lugar en los listados.
3. **Hacer pública** en la página web del SEPE la presente RESOLUCIÓN.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (B.O.E. de 2 de octubre), de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente del Tribunal
Carlos Merino Pérez

www.sepe.es

Trabajamos para ti





MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

SUBD.GRAL. DE RECURSOS Y
ORGANIZACION

En fecha 16 de agosto de 2018, D. Jaime GARCÍA ESPEJO, con DNI nº 53283102Z, presenta un escrito solicitando cambio de la listas definitivas de candidatos/as del **Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado** en la provincia de Sevilla, en la que figuraba incluido/a, a las listas definitivas de candidatos/as admitidos/as en la provincia de Barcelona.

Reunido el Tribunal **ACUERDA:**

1. La baja de D. Jaime GARCÍA ESPEJO, con DNI nº 53283102Z, en las listas de candidatos/as admitidos/as del **Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado** del SEPE de la Dirección Provincial de Sevilla.
2. La inclusión de D. Jaime GARCÍA ESPEJO, con DNI nº, 53283102Z en las listas de candidatos/as admitidos/as del **Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado** del SEPE de la Dirección Provincial de Barcelona, pasando a ocupar el último lugar en los listados.
3. **Hacer pública** en la página web del SEPE la presente RESOLUCIÓN.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (B.O.E. de 2 de octubre), de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**El Presidente del Tribunal
Carlos Merino Pérez**

www.sepe.es
Trabajamos para ti

CSV : GEN-df97-e9dd-309c-f517-34df-cd75-dbf1-31ed

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS MERINO PEREZ | FECHA : 20/09/2018 11:47 | Sin acción específica





MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

SUBD.GRAL. DE RECURSOS Y
ORGANIZACION

En fecha 17 de agosto de 2018, D^a. Sara PANOUKLIA, con NIE nº Y127227IV, presenta un escrito solicitando cambio de la listas definitivas de candidatos/as del **Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado** en la provincia de Sevilla, en la que figuraba incluido/a, a las listas definitivas de candidatos/as admitidos/as en la provincia de Barcelona.

Reunido el Tribunal **ACUERDA:**

1. La baja de D^a. Sara PANOUKLIA, con NIE nº Y127227IV, en las listas de candidatos/as admitidos/as del **Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado** del SEPE de la Dirección Provincial de Sevilla.
2. La inclusión de D^a. Sara PANOUKLIA, con NIE nº, Y127227IV en las listas de candidatos/as admitidos/as del **Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado** del SEPE de la Dirección Provincial de Barcelona, pasando a ocupar el último lugar en los listados.
3. **Hacer pública** en la página web del SEPE la presente RESOLUCIÓN.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (B.O.E. de 2 de octubre), de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**El Presidente del Tribunal
Carlos Merino Pérez**

www.sepe.es
Trabajamos para ti

CSV : GEN-5a86-bd0b-1747-b923-253e-5535-23ae-df99

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS MERINO PEREZ | FECHA : 20/09/2018 11:48 | Sin acción específica





MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

SUBD.GRAL. DE RECURSOS Y
ORGANIZACION

En fecha 28 de agosto de 2018, D^a. Pilar QUIROGA ARROYO, con DNI n° 32838548E, presenta un escrito solicitando cambio de la listas definitivas de candidatos/as del **Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado** en la provincia de Ourense, en la que figuraba incluido/a, a las listas definitivas de candidatos/as admitidos/as en la provincia de Barcelona.

Reunido el Tribunal **ACUERDA:**

1. La baja de D^a. Pilar QUIROGA ARROYO, con DNI n° 32838548E, en las listas de candidatos/as admitidos/as del **Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado** del SEPE de la Dirección Provincial de Ourense.
2. La inclusión de D^a. Pilar QUIROGA ARROYO, con DNI n°, 32838548E en las listas de candidatos/as admitidos/as del **Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado** del SEPE de la Dirección Provincial de Barcelona, pasando a ocupar el último lugar en los listados.
3. **Hacer pública** en la página web del SEPE la presente RESOLUCIÓN.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (B.O.E. de 2 de octubre), de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**El Presidente del Tribunal
Carlos Merino Pérez**

www.sepe.es
Trabajamos para ti

CSV : GEN-c20b-b54d-5a30-be59-5aa6-5237-4dae-097e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS MERINO PEREZ | FECHA : 20/09/2018 11:47 | Sin acción específica

